



Resolución Directoral Regional

N° 422 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 08 JUL 2022

VISTO:

Oficio N° 226-2022-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de julio del 2022, Informe N° 0037-2022-UPER-OA-DRA.T-GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de julio del 2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, señala que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes;

Que, mediante Informe 0037-2022-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de julio del 2022, la Jefa de la Oficina de la Unidad de Personal solicita, Conformar la Comisión de Revisión y Análisis de presuntas deudas a las AFPs y cronograma de actividades, en relación al Plan de Acción derivado del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 8782-2020-CG/SA, el cual se debe de implementar la recomendaciones;

Que, mediante Oficio N° 226-2022-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de julio del 2020, el Director de la Oficina de Administración, Solicita la Comisión de Revisión y Análisis Deuda a las AFP, en referencia al plan de acción de oficio posterior N° 8782-2020-CG/SA, la Unidad de Personal y la Oficina de Administración, son responsables de la Implementación a la Recomendación Emanada, por lo que se conforma la Comisión Revisión y Análisis de presuntas deuda a las AFPs.

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO. de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión de Revisión y Análisis de Presuntas Deudas a la AFPs, del Informe de Acción de Oficio Posterior N°8782-2020-CG/SADEN-OAP, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

Presidente : Ing. Omar Marca Dueñas.
Responsable Subsistema de Remuneraciones y Certificaciones de la Unidad de Personal.



Resolución Directoral Regional

Nº 422 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 08 JUL 2022

- Miembro : Sr. Romero Otuya Milton
Técnico Administrativo II de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Miembro : Abog. Norka Ana Apaza Tito
Responsable del Subsistema Capacitación, Escalafón y Proceso Técnico Legales de la Unidad de Personal

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Comisión Revisión y Análisis de Presuntas Deudas a la AFPs, se Instalara después de notificado y bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. MARTINA FRANCISCA ALFEREZ VARGAS
DIRECTORA REGIONAL

Distribución:
Interesado
DRA.T
OAJ
QPP
OA
UPER
Exp. Adm.
Archivo
MFAV/ rpch